

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT. 900233117-8

MODIFICACIÓN No. 001- (PRORROGA, AJUSTE PRECIOS PACTOS Y REDUCCIÓN) AL CONTRATO NÚMERO 74-7-10008-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA E INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA., CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES"

Entre los suscritos a saber Coronel JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 12.131.117, de Neiva, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, debidamente facultado para celebrar contratos según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional No. 00684 del 18 de marzo de 2022, quien en adelante se denominará LA POLICIA por una parte y por la otra parte INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA, identificado con el NIT No. 829000387-2, representada legalmente por la señora MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.451.206 de Floridablanca, Santander, con domicilio Comercial en la Carrera 15 No. 47-61, Barrio Buenos Aires, Barrancabermeja, Teléfono 3108057597, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido modificar el Contrato No. 74-7-10008-22 celebrado el 13 de abril de 2022, suscrito para el SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 establece los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo la posibilidad de introducir modificaciones a lo contratado con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación. 2). Que mediante comunicación oficial No. GS-2022-062984-DEMAM de fecha 24 de octubre del 2022, suscrita por el señor Intendente FRANCISCO JAVIER OSPINA VELEZ, Responsable Movilidad DEMAM y quien actúa además en calidad de supervisor, solicita al ordenador del Gasto, sea prorrogado, reducido el valor del contrato y actualizadas las tarifas de las Revisiones Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes del contrato No. 74-7-10008-22 de fecha 13 de abril de 2022, teniendo en cuenta que (...) Motivo por el cual es necesario, prorrogar el contrato hasta el día 15/11/2022, con el fin de lograr realizar los mantenimientos preventivos y correctivos al parque automotor que están próximos a vencer el certificado de la revisión técnico mecánica, evitando ser rechazados por el Centro de Diagnóstico Automotriz, así mismo, se hace necesario realizar reducción del presupuesto del contrato por valor de \$1.042,200,00, debido a que no se alcanza a ejecutar la totalidad del presupuesto del contrato, teniendo en cuenta que hay vehículos pendientes por mantenimiento, los cuales serán atendidos una vez se de inicio a la ejecución del nuevo contrato de mantenimiento vehicular que se encuentra en estructuración, ya que no pueden pasar a revisión técnico mecánica vehículos, sin que se realice previo mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Por último, que se requiere actualizar los precios pactados inicialmente en el contrato, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 20223040055235 de fecha 13/09/2022, "por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT", a través de la cual se genera un aumento por un valor de \$500 pesos, donde en su ARTICULO 1. Resuelve: "Actualizar las tarifas para la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT-, de

[Firmas manuscritas]

conformidad con lo establecido en la Ley 1005 de 2006 y en la Cláusula Novena del Contrato de Concesión 033 de 2007", así:

DESCRIPCIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	CANTIDAD	VALOR INICIO CONTRATO	VALOR A MODIFICAR
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas	0-2	1	159.100,00	159.600,00
	3 a 7	1	159.400,00	159.900,00
	8 a 16	1	159.600,00	160.100,00
	17 a más	1	159.400,00	159.900,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos)	0-2	1	239.400,00	239.900,00
	3 a 7	1	239.700,00	240.200,00
	8 a 16	1	240.000,00	240.500,00
	17 a más	1	239.700,00	240.200,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos)	0-2	1	239.100,00	239.600,00
	3 a 7	1	239.300,00	239.800,00
	8 a 16	1	239.500,00	240.000,00
	17 a más	1	239.300,00	239.800,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos)	0-2	1	362.300,00	362.800,00
	3 a 7	1	362.500,00	363.000,00
	8 a 16	1	362.700,00	363.200,00
	17 a más	1	362.500,00	363.000,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos)	0-2	1	362.000,00	362.500,00
	3 a 7	1	362.200,00	362.700,00
	8 a 16	1	362.300,00	362.800,00
	17 a más	1	362.200,00	362.700,00

Es de anotar que el contratista manifiesta mediante comunicación oficial de fecha 24/10/2022 aceptar la prórroga y la reducción planteada al contrato. (...). 3). Que de acuerdo a lo anterior el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera procedente modificar el Contrato No. 74-7-10008-22 suscrito el 13 de abril de 2022, cuyo objeto es la "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES", y en consecuencia las partes acuerdan: **PRIMERO: MODIFICAR EL ANEXO No. 1 "PRECIOS PACTOS" DEL CONTRATO, LOS CUALES QUEDARAN, ASÍ:**

DESCRIPCIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para motocicletas	0-2	1	159.600,00
	3 a 7	1	159.900,00
	8 a 16	1	160.100,00
	17 a más	1	159.900,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (No públicos)	0-2	1	239.900,00
	3 a 7	1	240.200,00
	8 a 16	1	240.500,00
	17 a más	1	240.200,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos livianos particulares (Públicos)	0-2	1	239.600,00
	3 a 7	1	239.800,00
	8 a 16	1	240.000,00
	17 a más	1	239.800,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados particular (No públicos)	0-2	1	362.800,00
	3 a 7	1	363.000,00
	8 a 16	1	363.200,00
	17 a más	1	363.000,00
Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos pesados (Públicos)	0-2	1	362.500,00
	3 a 7	1	362.700,00
	8 a 16	1	362.800,00
	17 a más	1	362.700,00

SEGUNDO: MODIFICAR EL PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 74-7-10008-22 suscrito el 13 de abril de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022. **TERCERO:**

4/11/23

CONTINUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN No. 001 - (PRORROGA) AL CONTRATO NÚMERO 74-7-10008-22 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA E INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA. CUYO OBJETO ES LA "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES".

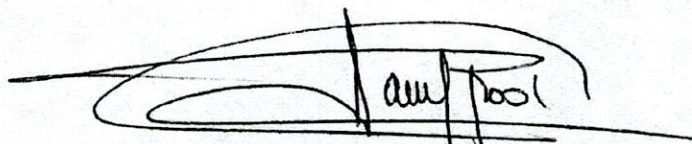
REDUCIR el valor del contrato No. 74-7-10008-22 suscrito el 13 de abril de 2022 en **UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M7CTE (\$1.042.200)**, así:

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TOTAL DEL VALOR DE LA REDUCCIÓN	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO
1	DEMAM	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES	36.000.000,00	1.042.200,00	34.957.800,00

CUARTO: MODIFICAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES: incluyendo que EL CONTRATISTA deberá ampliar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía de cumplimiento en los términos de la presente adición. **QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO:** Las demás cláusulas del Contrato No. 74-7-10008-22 celebrado el 13 de abril de 2022 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

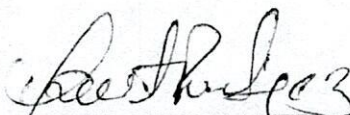
Para constancia se firma en Bucaramanga, **29 OCT 2022**

LA POLICÍA,



Coronel **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

EL CONTRATISTA,



MARIAM ANDREA RUEDA SUSPEZ
Representante Legal
INVERSIONES Y NEGOCIOS INDUSTRIALES LTDA

Proyectó: SI. William Andres Vera Jerez - Analista de Contratos MEBUC

Revisó: IJ. Edwin Ramiro Torrado Martínez - Jefe Oficina Asuntos Jurídicos

Revisó: ST. Johana Alexandra Umaña Salinas - ASJUR MEBUC

Revisó: CT. John Jairo Ramirez Palacios - Jefe Área Administrativa MEBUC (E)

Revisó: CR. José Óscar Jaramillo Niño- Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: octubre 2022

Ubicación: C:\Disco D\Año 2022\Procesos 2022

Calle 41 No. 11 - 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga

Teléfono: 6458700 Ext. 21523

mebuc.jefad-fon@policia.gov.co

www.policia.gov.co